



SESIÓN ORDINARIA 318-2002

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las diecisiete horas con quince minutos del día lunes 07 de enero del dos mil dos, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

GEOVANNA GARITA BRENES PRESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Alvaro J. Rodríguez Segura
Señor	Rafael Bolaños Aguilar
Señor	Gerardo Wong Segura
Señor	José Manuel Ulate Avendaño
Señor	Orlando Ríos Quintero
Señor	Walter Soto Acosta
Señor	Luis Alfonso Araya Villalobos

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Rodrigo Rodríguez Naranjo
Señora	Olga Ugalde Avendaño
Señora	Margie Morera Porras
Señora	Roxana Lobo Cordero
Señor	Eladio Morera Meléndez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	Federico Vargas Ulloa	Regidor Propietario
-------	-----------------------	---------------------

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Noemy Rojas González	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Alba Víquez Araya	Regidora Propietaria
Señor	Rodolfo González Chaves	Regidor Suplente
Señor	Luis Fernando Rojas Víquez	Regidor Suplente
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro	Sindica Propietaria
Señor	Jorge González Masís	Síndico Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Sesión No. 314-2001 del 13-12-01

//La Presidencia somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. Los regidores José Manuel Ulate y Orlando Ríos votan negativamente.

Sesión No. 315-2001 del 17-12-01

//A continuación se somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. El regidor José Manuel Ulate vota negativamente.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

- a. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipalidad de Heredia
Asunto: Criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos con relación a solicitud de la A.D.I. de Barreal de Heredia, para reasignar partidas presupuestarias.

Texto del informe dirigido a la Alcaldesa Municipal:

Requiere usted el criterio jurídico de esta Dirección con relación a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Barreal de Heredia, para reasignar partidas presupuestarias, caso concreto;

- a) Reasignar ¢2.000.000 para invertirlos en el Gimnasio, monto que será rebajado de la partida de ¢7.000.000 originalmente destinados para construir un Pabellón en el EBAIS de Barreal.
- b) Reasignar ¢1.000.000 de la partida "construcción Salón Comunal de Lares" para utilizarlo en el asfaltado de la calle Alcalá de Lares de Vista Hermosa.

A partir de la referencia expuesta debe considerarse que el Reglamento de Procedimientos para la Asignación y Control de Partidas Municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares, dispone en los numerales 12,13 y 14 para lo que interesa; lo siguiente;

"(...) En el caso de que una organización desea cambiar destino de un saldo de una partida o de una partida íntegra, debe solicitar por escrito la anuencia al Concejo. El Concejo Municipal puede aprobar la solicitud planteada y comunicarlo al Departamento de Control de Presupuesto de la Contraloría General de la República para que tomen nota del cambio realizado... En caso de que sea una partida ya entregada del mismo período o de años anteriores, el departamento de Contabilidad y Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia debe consignar el cambio en el expediente respectivo de la organización y no generará cambios contables sólo de control (...)", concluyendo el citado reglamento que es resorte de la Auditoría Interna de la Municipalidad velar por el cumplimiento del mismo, presentando los informes correspondientes al Concejo Municipal.

A partir de las referencias reglamentarias anteriores, se concluye que jurídicamente si existe la posibilidad para reasignar dos partidas presupuestarias ya entregadas, conforme lo solicita la A.D.I. de Barreal de Heredia, no obstante, este procedimiento deberá realizarlo la Auditoría Interna de la Municipalidad en coordinación con el Depto de Contabilidad, atendiendo siempre a lo legislado por el Reglamento antes mencionado.

Con lo referido hasta este momento dejo expuesto el criterio jurídico sobre la solicitud de reasignación de partidas que hace la A.D.I. del Barreal, no obstante, los aspectos financieros, de control presupuestario y fiscalización deberán ser atendidos, por la Dirección Financiera, Departamento de Contabilidad y Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia.

//**//

La Presidencia señala que esta información queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- b. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite fax de la Defensoría de los Habitantes sobre informe final sin recomendaciones, relacionado con una denuncia interpuesta por el Sr. Edgar Francisco Garro Ramírez, donde se opone a que se otorguen permisos para realizar festejos populares en el área comunal de la Urb. Santa Cecilia.

-Dicho punto queda para conocimiento del Concejo Municipal, señala la Presidencia.

- c. Elberth Álvarez Obando – Coordinador Grupo Cívico La Aurora de Ulloa
Asunto: Respuesta a devolución de nota solicitando copia de las Actas del Consejo de Distrito de Ulloa.

-El señor José Calderón, Síndico Municipal señala que ya tiene toda la documentación y en los próximos días presentará la nota en la Secretaría Municipal.

La Presidencia menciona que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- d. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna
Asunto: Solicita se le concedan los días 10, 11 y 14 de enero del 2002 de vacaciones, correspondiente a los años 1999-2000.

/***/

//A continuación se **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Concederle a la Sra Ana Virginia Arce León, Auditora Interna los días 10,11 y 14 de enero del 2002 de vacaciones, correspondiente al período 1999-2000.

El regidor José Manuel Ulate vota negativamente la firmeza.

- e. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal
Asunto: Borrador del Proyecto de ley "Autorización a la Municipalidad del Cantón Central de Heredia para donar un terreno de su propiedad a la Asociación Abuelos Felices de la Aurora".

Texto de la nota de la Dirección de Asuntos Jurídicos dirigida a la Alcaldesa Municipal.

En respuesta al oficio de referencia y para atender a acuerdo del Concejo Municipal, mediante el cual se dispuso donar un terreno municipal a la Asociación Abuelos Felices de la Aurora, para que ahí se construya un Centro Diurno de atención al adulto mayor. Esta Dirección remite un Borrador de Proyecto de ley confeccionado para tal efecto.

BORRADOR DE PROYECTO DE LEY

**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA
PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN
ABUELOS FELICES DE LA AURORA.**

-La Municipalidad del Cantón Central de Heredia, pensando en el bienestar de su comunidad, ha decidido donar un terreno de su propiedad inscrito en el Registro Público como parte de su patrimonio, donación que se hará efectiva a nombre de la Asociación Abuelos Felices de la Aurora de Heredia, terreno cuya medidas es 2500 metros cuadrados y que será destinado a la construcción del Centro Diurno Abuelos Felices de la Aurora, edificación que realizará dicha asociación.

Esta Asociación es reconocida en sector de la Aurora de Heredia como uno de los grupos organizados más activos, que actúa sin fines de lucro por el desarrollo humano y económico de la comunidad, desarrollando proyectos de bienestar social.

Siendo todo lo dicho, la Municipalidad del Cantón Central de Heredia ha decidido hacer un esfuerzo efectivo por solucionar la problemática de la atención y apoyo al adulto mayor de la localidad de la Aurora, motivada además por el hecho de que según proyecciones estadísticas, para finales de siglo, este grupo constituirá en nuestro país un gran porcentaje de la población, así se ha determinado disponer de un área de 2500 metros cuadrados, terreno que será segregado de un terreno ubicado en la localidad de la Aurora y que en este momento está destinado a área de parque, para donarlo a la Asociación Abuelos Felices de la Aurora.

La Municipalidad de Heredia ha adoptado este acuerdo en firme, para solicitar la presentación de este proyecto de ley a la corriente legislativa, de conformidad con lo antes expuesto. Este acuerdo del Concejo Municipal fue tomado en la Sesión Ordinaria No. 171-2000, artículo 11 celebrada en marzo del 2000, con base en la anterior exposición proponemos el siguiente proyecto de ley.

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:
AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA
PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD
A LA ASOCIACIÓN ABUELOS FELICES.**

ARTÍCULO 1.- Autorización.

Autorízase a la Municipalidad del Cantón Central de Heredia para donar a la Asociación Abuelos Felices de la Aurora, cédula jurídica TRES-CERO-CERO-DOS-TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS, dos mil quinientos metros cuadrados de una finca de su propiedad, inscrita en el Registro de la Propiedad bajo matrícula número H 132-744-000 partido de Heredia, plano catastrado H-80706389 con la ubicación, cabida, linderos y naturaleza que indica el registro, a la Asociación de Abuelos Felices de la Aurora de Heredia.

ARTÍCULO 2.- Del destino del bien. El bien que se da en donación deberá ser destinado a la construcción de un Centro Diurno para adultos mayores, cuya denominación es CENTRO DIURNO LOS ABUELOS FELICES DE LA AURORA, esta autorización comprende el cambio de destino del bien del que hoy tiene (parque), a terreno para construir, en el que se edificará el CENTRO DIURNO DE ABUELOS FELICES DE LA AURORA. En caso de darse un destino diferente al bien que se da en donación, se revocará de inmediato la presente donación.

Rige a partir de su publicación.

/**//

//Seguidamente se **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Aprobar el Borrador de proyecto de ley "Autorización a la Municipalidad del Cantón Central de Heredia para donar un terreno de su propiedad a la Asociación Abuelos Felices de la Aurora".

- f. Lic. Federico Castro Páez – Gerente División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Contraloría General de la República
Asunto: Remisión del Informe FOE-IP-14/2001, del estudio efectuado en la Municipalidad de Heredia, relativo a la administración del impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).

A continuación se transcriben las disposiciones del informe.

4.1 AL CONCEJO MUNICIPAL

- a) Disponer lo necesario, para que se realice de inmediato una investigación sobre el sistema de facturación de esa Municipalidad, con el fin de asegurarse que la información que éste contiene, sea veraz, completa y exacta, de conformidad con las operaciones realizadas y que esté sustentada en los documentos de respaldo pertinentes, y ordenar todas las acciones administrativas y legales que procedan.

Además, deberá establecerse actualmente, qué funcionarios tienen acceso al sistema de facturación y cuáles, por la índole de sus funciones, deberían tenerlo, con el fin de efectuar los ajustes correspondientes, de tal manera que sólo puedan tener acceso al sistema los funcionarios debidamente autorizados. Ver puntos 2.5, 2.7 y 2.9.

- b) Ordenar a la Alcaldía efectuar, en coordinación con el Departamento de Catastro, la actualización de los valores de los inmuebles, en conformidad con la normativa vigente, dictar e instituir los procedimientos respectivos para que se actualicen, permanentemente, las características y valores de los inmuebles. Para tales efectos deberán disponerse los mecanismos y los recursos humanos, materiales y tecnológicos para cumplir adecuada y oportunamente con tal labor.

Asimismo, deberán instituirse los procedimientos y los mecanismos de coordinación que se requieran, para que la actualización de los inmuebles se realice en considerando la información sobre los traslados de dominio y los gravámenes hipotecarios, así como los permisos de construcción, en los casos en que corresponda, con el fin de facilitar, entre otras cosas, el cobro oportuno del IBI. Ver puntos 2.3, 2.4 y 2.5.

- c) Disponer lo que corresponda, para que esa Municipalidad cuente, en un plazo perentorio, con un sistema de facturación con los niveles de seguridad y demás requerimientos técnicos apropiados lo cual venga a asegurar la confiabilidad, la integridad y la exactitud de los datos y operaciones. Asimismo, para que implanten las medidas del caso, para contar con los respaldos del sistema en lugares apropiados fuera de la Municipalidad.

Cabe señalar que el instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dispone de un sistema de facturación municipal denominado (SIM II), que es utilizado por varias Municipalidades, el cual también podría ser estudiado por esa Municipalidad, para lo que corresponda. Ver punto 2.9.

- d) Girar instrucciones a la Alcaldía, para que se adopten inmediatamente las medidas del caso para corregir las debilidades que muestra el sistema de control interno, en lo referente a la

administración del impuesto sobre bienes inmuebles y evitar que situaciones como las señaladas en este informe se vuelvan a repetir, y vendrá a mejorar la gestión y la recaudación de ese tributo.

Sobre las medidas que se dispongan, deberá presentarse un informe al Concejo, para su aprobación y demás medidas que se estime pertinentes. Ver puntos del 2.1 al 2.10.

- e) Ordenar a la Alcaldía la presentación de un informe detallado sobre el estado de las sumas pendientes de cobro, con indicación de las medidas adoptadas para la recuperación de los dineros y cualesquier otra información que corresponda, en relación con la situación de esas cuentas. Este informe deberá ser conocido pro el Concejo, quien dispondrá las acciones administrativas y legales pertinentes, incluyendo la valoración de eventuales responsabilidades en caso de que proceda.

Asimismo, girar las instrucciones del caso, para que se dicten e implementen las funciones y procedimientos para el adecuado y oportuno cobro del IBI por concepto de bienes inmuebles, conforme a las directrices emitidas por el Órgano de Normalización Técnica y se realice un control periódico de los casos asignados a los abogados externos y los resultados de su gestión. Ver punto 2.6.

4.2 A LA AUDITORÍA INTERNA.

Fiscalizar la implantación de las disposiciones señaladas anteriormente y comunicar, al Concejo y a esta Contraloría General, las gestiones realizadas, por esa Municipalidad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en este documento.

/***/

-La Srta Rafaela Ulate, Alcaldesa Municipal señala que el informe ya se está confeccionando donde el señor Marcos Ruiz- Jefe de la Oficina de Catastro le está haciendo las mejoras al respecto.

//A continuación **SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME:** Aprobar el informe FOE-IP-14/2001 del estudio efectuado en la Municipalidad de Heredia, relativo a la Administración del Impuesto sobre Bienes Inmuebles; asimismo trasladarlo a la Administración para su ejecución.

El regidor José Manuel Ulate vota negativamente.

-El regidor José Manuel Ulate señala que a votado negativamente porque debió haberse leído el informe.

- g. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal.
Asunto: Envía copia de fax de la Defensoría de los Habitantes sobre informe final a raíz de la denuncia que presentara el Sr. Carlos Guerrero Varela –Secretario General FECOTRA sobre los operativos represivos contra los vendedores estacionarios alrededor del mercado.

/***/

-La Srta Rafaela Ulate, Alcaldesa Municipal indica que este documento se refiere a una denuncia de vendedores ambulantes que hicieron en el año 2000, por lo que están pidiendo que sean un poco más abierto sobre los acuerdos que toma el Concejo.

//A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Trasladar este punto a la Alcaldía Municipal para que brinde respuesta a la Defensoría de los Habitantes, ya que esa Alcaldía conoce las políticas del Concejo Municipal en cuanto a la concesión de permisos de las ventas ambulantes.

- h. Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A.
Asunto: Hacer del conocimiento que la información sobre la designación del Máster Pablo Zúñiga como representante de la Municipalidad ante el Comité Asesor Procuencas – ESPH S.A. fue trasladada a la Ing. Doris Cordero – Coordinadora de la Oficina Ambiental.

//Dicha nota queda para conocimiento del Concejo Municipal, señala la Presidencia.

- i. Rafael Angel Vargas – Grupo Bellavista Consultores
Asunto: Ponerse a las órdenes para asesoramiento y consultoría.

//Queda para conocimiento del Concejo Municipal esta nota, indica la Presidencia.

- j. Lidia Sequeira Salazar – Partido Liberación Nacional
Asunto: Solicitud de cambio de la hora para realizar la Plaza Pública en Heredia, el domingo 20 de enero del 2002 a las 5:00 p.m., ya que el acuerdo se había aprobado para que se realizara a las 200 p.m.

//Seguidamente se somete a votación autorizar el cambio de hora para realizar la Plaza Pública en Heredia el domingo 20 de enero del 2002, sea para que se realice a las 5:00 p.m., la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- k. Giselle Mora Peña – Directora Ejecutiva Unión Nacional de gobiernos Locales
Asunto: Comunicarles del cambio de fecha de la convocatoria al Premio Nacional de Cantones Ecológicos y Saludables para el año 2002.

/***/

//La Presidencia señala que esta nota se traslada a la Comisión de Ambiente y a la Administración.

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. Informe de la Comisión de Mercado, fechado 17-12-2001.

Texto del informe:

1) Solicitud de la señora **Mayela Salas Valerio** pide que se le apruebe el cambio de línea solicitado a tienda, ya que nos informa que todas las obligaciones están al día.

Recomendamos: Dar dicho permiso de cambio de línea.

/***/

//Seguidamente se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Mercado, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

2) El señor Gerardo Herrera, Administrador del Mercado, solicita a la Administración proceder a revisión del tramo No. 19 ya que se notan anomalías en la chimenea, situación que puede ocasionar un incendio.

/***/

//A continuación se somete a votación el punto 2. de este informe, el cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

3) Solicitud de la señora **Reina Isabel Flores Pichardo**. El señor Henry Salas Guerrero, Policía Municipal, quién pide colaboración para esta señora, nos informa que en calle 27-0 avenida 6 se retiró un puesto de venta estacionaria para comprobarse que estaba sub arrendado, pertenecía al contribuyente No. 116 12.

Recomendamos: Que la señora proceda a hacer todas las gestiones a la Administración.

/***/

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar este punto a la Administración para que proceda a hacer una investigación sobre las ventas ambulantes, asimismo respecto a este tramo que tengan derecho a participar las personas con más necesidades.

4) El señor **Dionisio Rodríguez Montero**, solicita permiso para poner venta de artículos navideños por fuera de su casa cuya dirección es Mercedes Norte 300 este del Colegio Claretiano.

Recomendamos: Que dicha venta la puede llevar a cabo en la cochera o dentro de la casa.

/***/

La Presidencia señala que este punto es extemporáneo.

5) El señor **Gildardo Montoya Buenaventura**, Inquilino del tramo #5 Mercado Municipal, solicita permiso para realizar algunos cambios en dicho local (remodelación)

Esta comisión recomienda dar visto bueno siempre y cuando esté al día con sus pagos y se le pase una copia al Departamento de Ingeniería.

/***/

//A continuación se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Mercado, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

6) El señor **Luis Fernando Blanco Montero**, solicita permiso para la venta de comida rápida estacionaria en los alrededores del Parque Central. Esta comisión recomienda no aceptar la solicitud ya que es venta callejera.

/**//

//La Presidencia somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Mercado, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

b. Informe de Minoría de la Comisión de Gobierno y Administración.

INFORME DE MINORÍA.

Oficio SM-01660-2001, del 19 de noviembre del 2001, referente a solicitud de criterio sobre el proyecto de ley "**PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO NACIONAL**", Expediente No. 14.222 publicado en la Gaceta No. 16 del 23 de enero del 2001. Se recomienda al Concejo Municipal emitir criterio afirmativo con respecto al proyecto de ley Protección del Patrimonio Geológico Nacional, por considerarse que el mismo tiene como objetivo principal la conservación, protección y la preservación del patrimonio geológico nacional, así como incrementar el conocimiento de las riquezas geológicas del país, conformadas por los objetos, monumentos, y localidades con significancia geológica, declarados por la Comisión Geológica Nacional de acuerdo con la presente ley.

/**//

//La Presidencia somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Gobierno y Administración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ALT: Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer:

1. Solicitud de la Alcaldesa Municipal sobre revalidación de saldos por obras en proceso.
2. Nota de la Msc. Virginia Jara, Directora Regional de Educación invitando al regidor Federico Vargas a una reunión el día 7 de enero del 2002.

Punto 1:

Texto de la nota:

Con base a circular DJI -539-2001 y el oficio N. 6720 emanados del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y de la Contraloría General de la República respectivamente, sobre la revalidación de saldos por obras en proceso o cuyo trabajo se inicie aprovechando la época de verano, solicito la revalidación de las siguientes obras para ser ejecutadas en los primeros meses del año 2002.

- | | |
|---------------------------------------|-----------------|
| 1. Remodelación Parque de los Angeles | ¢20.000.000,00. |
| 2. Remodelación Casa de la Cultura | ¢10.000.000,00. |

/**//

//A continuación se somete a votación la solicitud de la Alcaldesa Municipal, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Punto 2:

Se conoce nota de la Msc Virginia Jara Brenes, Directora Regional de Educación de Heredia, invitando al regidor Federico Vargas para que lo acompañe a una reunión el día 7 de enero del 2002, ya que tienen gran urgencia de comunicarle las necesidades de la escuela la Aurora.

/**//

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Declarar en comisión al regidor Federico Vargas Ulloa, por encontrarse en una reunión el día de hoy en la escuela la Aurora.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDIA MUNICIPAL

COMISIÓN DE OBRAS

Ing. Leonard Ferris A. – Gerente Real de Santamaría S.A. Indican que la etapa ·1 del proyecto se encuentra totalmente terminada, por lo que solicitan se retire la garantía de cumplimiento.

Ing. Cornelio Urbnia Paniagua P/Urbanizaciones y Casas S.A. Solicitud de aprobación del proyecto y permiso de construcción de Urbanización del Residencial Amaranto, ubicado en Mercedes Norte.

Licda María Isabel Sáenz Soto – Directora Asuntos Jurídicos. Informar que las áreas públicas de Urb. Monte bello, Etapa Quinta ya fueron inscritas a nombre de esta Municipalidad.

Ing. Luis Ezpeleta A. APC project managers solicita el resello de los planos de la propiedad de Parque Global y sus instalaciones.

Ing. José Pablo Jenkins Dobles – Apoderado Generalísimo P/SHERRY DIECISÉIS S.A. Constructora la Constancia S.A. Solicitud de visado del mosaico de la Tercera Etapa del Residencial.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Dr. Olman Riggioni Cordero. Enérgica protesta ante anomalía presentada con respecto a clausura de Local Comercial llamado Olsicarsi S.A. Copia al Concejo.

Ing. Juan Ramón Chacón Prendas – Director Área Conservación Vial. Trabajos de mejoramiento de la Ruta Nacional NO. 3 San Joaquín de Flores-Río Segundo. **Srta Alcaldesa hacer la revisión técnica.**

Alfredo Álvarez Rizzatti – Jefe del Centro de Procesamiento de Crédito San Joaquín de Flores Solicitud para que se rellene zanja y se hagan las mejoras pertinentes para desaguar las aguas llovidas, en Mercedes Norte de Heredia.

Minor Ramírez Marín, Gerente General. Sistemas de Rotulación, solicita permiso para la colocación de cuatro indicadores de calle en diferentes Avenidas y calles en Heredia.

Horacio Alvarado Bogantes Diputado, solicita se le brinde ayuda a la Asociación de vecinos Jardines del Oeste y se le informe sobre la resolución que se adopte con respecto a la reparación del sistema de alcantarillado, el cual esta averiado desde la urbanización La Victoria.

Vecinos de calles 9 y 11-Avenidas 13 y 15. Situación que ha causado la intranquilidad de los vecinos por escándalos y pleitos ocasionados por personas que alquilan unos apartamentos ubicados en el centro de la cuadra. **Srta Alcaldesa responder a los interesados.**

Ing. Gerardo Rudín Arias – Presidente Recope. Solicitud de informe sobre donación de asfalto. **Srta Alcaldesa enviar informe.**

Marcela Rojas Pérez – Enfermera. Permiso de funcionamiento para consultorio de Enfermería, aclarando que dicho consultorio no se instalará, solo se trata de un proyecto de gerencia en los servicios de salud como un requisito para aprobar esa materia.

Superintendente General de Valores. Guía para la elaboración de prospectos de emisores públicos no bancarios.

Vecinos de Lagos II Heredia. Queja formal en contra de Rafaela Ulate Ulate, Alcaldesa Municipal y en forma concomitante contra los miembros del Concejo Municipal. Denuncia por cobro de limpieza de caños ya que el servicio no se está prestando. **Srta Alcaldesa enviar respuesta al Concejo e interesados "con su respectivo estudio".**

DEPTO DE RENTAS Y COBRANZAS

Marcela Rojas Pérez – Enfermera. Permiso de funcionamiento para consultorio de Enfermería, aclarando que dicho consultorio no se instalará, solo se trata de un proyecto de gerencia en los servicios de salud como un requisito para aprobar esa materia.

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Remite copia DAJ-786-01 de la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre solicitud de la Sra Ana Isabel González y Carmen Castro Alvarado del Cementerio.

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Remite copia del oficio DAJ-791-01 de la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionado a consulta realizada sobre duda que ocasionó el plazo de prescripción de las deudas por mantenimiento de nichos en los cementerios municipales.

Roxana Brenes Céspedes, solicita se inscriba a su nombre derecho No.52 en el Cementerio Central, bloque N., para la resolución final, ya que se ha trasladado a esta Comisión en tres oportunidades.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna. Informe del expediente levantado, con la recomendación de que debe de tomar las acciones disciplinarias, sobre la situación presentada entre los días 18 y 19 de octubre con respecto al vehículo placas SM-2736, después de la visita oficial a Puriscal con motivo del fallecimiento de la Sra Madre de Gilberto Delgado Sequeira-Guarda Municipal. Copia al Concejo.

Tribunal Supremo de Elecciones. Indicar que se tienen por hechas las manifestaciones que expresa el Sr. José Manuel Ulate Avendaño en su memorial del 11 de octubre del 2001, que serán atendidas en el momento procesal oportuno.

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Respuesta de la Licda María Isabel Sáenz Soto, Directora Jurídica sobre queja planteada por el Sr. Gildardo Montoya Buenaventura en contra de la Licda Sáenz Soto.

ASUNTO ENTRADO

- a. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna
Asunto: Resultados del Estudio sobre denuncia interpuesta por el Sr. Henry Salas Guerrero.
- b. Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna
Asunto: Plan de Trabajo Anual para el año 2002.
- c. Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna
Asunto: Comunicar situación que fue hecha de su conocimiento por la Srta Laura Monge cuando fungía como Tesorera Municipal a.i.
- d. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal
Asunto: Informe referido a posibles invasiones de áreas verdes contempladas en oficio No. 9477 de la Contraloría General de la República.

SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS.

GEOVANNA GARITA BRENES
PRESIDENTA MUNICIPAL

NOEMY ROJAS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

nrg.